

AJUSTE A LA CARTOGRAFIA

ASPECTOS GENERALES

Num. ficha Seleccione tipo ajuste
Tipo de ajuste

LOCALIZACIÓN

Comuna/Corregimiento Barrio/Vereda
Dirección Matrícula inmobiliaria
CBML Área de Intervención Polígono Tratamiento

REGLAMENTACIÓN

Acto Administrativo Objeto de revisión N° de artículo
Estructura del DTS
Temática (Componente del POT)

Cuadro_c	NOMBRE DEL MAPA
10	10_Sistema publico y colectivo
11	11. Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro existente
12	12. Subsistema de espacio público de esparcimiento y encuentro proyectado
23	23_Usos Generales del Suelo Urbano

SITUACION Y PROPUESTA

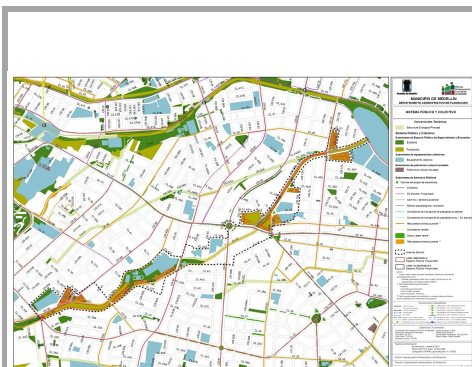
Situación

Descripción de la situación

Durante el año 2017, la Unidad de Planificación Territorial de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad del Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Medio Ambiente realizaron un estudio técnico como producto del seguimiento a las solicitudes presentadas por la comunidad sobre la delimitación de las áreas destinadas a espacio público de esparcimiento y encuentro proyectado asociadas al Ecoparque de la Quebrada Ana Díaz (15 solicitudes radicadas hasta la fecha de realización del estudio). Este estudio tiene como objetivo principal revisar la delimitación de espacio público de esparcimiento y encuentro proyectado vinculado al Ecoparque de la Quebrada Ana Díaz, enfocado en un área piloto en donde se concentraban la mayor parte de las solicitudes mencionadas y enmarcada entre las carreras 77B y 89 y las calles 35 y 47D, cobijando los barrios La América, Barrio Cristóbal, Los Pinos y El Velódromo de la comuna 11 –Laureles – Estadio.

Dicho estudio se llevó a cabo en dos (2) fases: Diagnóstico y Formulación, de las cuales se generaron los Documento Técnico de Soporte respectivos. Los resultados obtenidos en la fase de diagnóstico contribuyeron al desarrollo de una propuesta de redelimitación del Ecoparque, con base en la construcción de una matriz multicriterio que permitió evaluar un total de diez y nueve (19) variables urbanísticas y ambientales. Del total de 199 predios evaluados, 55 de estos fueron considerados como áreas que no cumplen con las condiciones ni criterios para ser transformados en espacios públicos de esparcimiento y encuentro.

Imágen de la situación actual



Solución a la situación encontrada

Con base a la propuesta presentada en la Fase de Formulación del estudio técnico realizado sobre el espacio público de esparcimiento y encuentro proyectado vinculado al Ecoparque de la Quebrada Ana Díaz al interior del área de estudio establecida (entre las carreras 77B y 89 y las calles 35 y 47D), se identifica la necesidad de sustraer del Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro Proyectado un total de 55 predios que actualmente cuentan con esta destinación.

Mediante informe técnico adjunto a la presente ficha (ver anexo No.1) se presenta de manera detallada, una síntesis sobre la contextualización del estudio técnico que enmarca el ajuste cartográfico que aquí se presenta, así como una presentación general de los objetivos, alcances, metodología aplicada y resultados obtenidos en las fases de diagnóstico y formulación de dicho estudio. Adicionalmente, se presenta una matriz mediante la cual se identifican cada uno de los 55 predios que requieren del ajuste cartográfico, así como su situación cartográfica actual y la propuesta desde el Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro Proyectado.

Por otra parte, es importante mencionar que mediante este Estudio se identifican dos (2) predios destinados a espacio público de esparcimiento y encuentro proyectado que corresponde a zonas verdes existentes asociadas a la red hídrica, identificados con los CBML 12030370001 y 12120260001 respectivamente. Por lo tanto, dichos predios requieren deben pasarse al Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro Existente. Adicionalmente, una porción del predio con CBML 12110240063 destinada a espacio público proyectado es igualmente un caso de ajuste cartográfico, ya que esta área hace parte del área libre de la Unidad Deportiva Barrio Cristóbal y por tanto se debe clasificar como un espacio público de esparcimiento y encuentro existente.

Los anteriores ajustes tienen impacto en los mapas No 10 –Sistema Público y Colectivo-, No.11 –Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro Existente-, No.12 - Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro Proyectado-, y No.23 –Usos Generales del Suelo Urbano-. El ajuste al mapa de usos del suelo se incorporará en otra ficha de seguimiento y evaluación.

GRAFICO PROPUESTO



Descripción de los documentos adjuntos

1. Documento Técnico Síntesis "Ecoparque Ana Díaz".
2. Presentación en PDF denominada "Síntesis_Estudio_Ecoparque_AnaDíaz"
3. Carpeta que contiene el Estudio técnico - Fases de Diagnóstico y Formulación del área de estudio asociada al Ecoparque Ana Díaz, Tomos I, II y III, así como sus documentos anexos.
4. Carpeta que contiene el consolidado de las quince (15) solicitudes presentadas por la comunidad (fecha de corte: junio 2017).

Cargar documentos adjuntos



ACTO ADMINISTRATIVO

Acto Administrativo

Nº acto
administrativo
generado

201850044488 de 2

Fecha gaceta

18/06/2018

Archivar en expediente
municipal

Resolucion

Nº gaceta

4531



SOLICITANTE

Solicitud

Solicitantes

Id SOLICITA	NOMBRE	DIRECCION	CORREO	TELEFONO	FECHA	IDI
79	Múltiples usuarios					

Funcionario

MARCELA PIZANO C

CONTRATISTA PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Fecha

5/04/2018

Observaciones adicionales

